



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

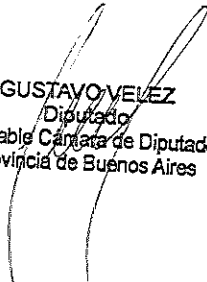


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de acción por la Salud de las Mujeres" que se conmemora el 28 de Mayo de cada año.


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad conmemorar el Día Internacional de acción por la Salud de las Mujeres instaurado en el año 1987, por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC.

El primer 28 de Mayo del siguiente año se conmemoró con el lanzamiento de la Campaña para la Prevención de la Morbilidad y Mortalidad Materna, coordinada por la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos, RMMDR, y la Red de Salud.

Las muertes a causa de la gestación eran y continúan siendo uno de los indicadores más dramáticos de la inequidad en salud, en tanto afectan abrumadoramente a mujeres de los países más pobres para quienes ser madres a menudo es un riesgo de vida, en especial para las más pobres y las más jóvenes, para mujeres que aman a otras mujeres, para quienes son inmigrantes o desplazadas, para aquellas que habitan zonas rurales o urbano marginales, para mujeres de distintas razas o etnias, para quienes tienen capacidades diferentes, entre otras condiciones. Para ellas, el cruce de discriminaciones, violencias y exclusiones las aleja cada día del goce de los derechos humanos consagrados, en especial, del derecho a la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos.

En 1996, la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos inició un proceso de evaluación de esta Campaña para ampliar su enfoque temático a la luz de nuevas problemáticas que afectan negativamente la salud de las mujeres. Las organizaciones latinoamericanas y caribeñas se reunieron en Cuenca, Ecuador, y decidieron desde entonces impulsar en la región la Campaña por el Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, bajo la coordinación de la RSMLAC. Desde esa fecha hasta ahora, cada 28 de Mayo llamados a la acción, priorizando temas como la calidad de la atención, los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, la ciudadanía en salud, el grave impacto del aborto inseguro, la agenda de la Conferencia de El Cairo y los derechos sexuales y reproductivos, e incluso retomó la temática de la mortalidad materna

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

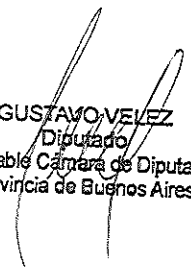


como una demanda de justicia social, considerando que no se ha avanzado sustancialmente en erradicarla.

Este día es cada vez más conocido y celebrado, con el paso del tiempo se ha convertido en el día en que muchas organizaciones y grupos de mujeres de todas partes del mundo llevan a cabo una gran variedad de actividades dedicadas a luchar por mejorar la calidad de la atención a la salud de la mujer, agravada por la pobreza y de la creciente brecha entre ricos y pobres, teniendo un impacto directo sobre las posibilidades de la mujer de gozar de salud y disfrutar de sus derechos reproductivos y sexuales.

La Mujer tiene derecho a una actuación protagónica en la toma de decisiones sobre aquellos aspectos que afectan su salud, su vida, su cuerpo y su sexualidad. Por ello es necesario que todas conozcan sus derechos en salud y el Estado es quien debe garantizar ese acceso al conocimiento de los mismos, ya que esa es la condición necesaria para su ejercicio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sras y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires